



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución **38605 CD-FP-PS** del diputado Real, por el cual esta cámara resuelve realizar una sesión especial de homenaje y de reconocimiento como ciudadano destacado mediante Diploma de Honor, a los señores Norberto Daniel Pellegrini, Mauricio Gallo, Marcos Dupuy, Silvio Laugero, Adrián Zili, Esteban Dulcich, Carlos Posada, Gastón Martín González, Gustavo Vaquer y Ramiro Huber por su invaluable labor al desarrollar un respirador automático para enfrentar la pandemia de COVID-19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de forma en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar a los señores la distinción *Diploma de Honor*, en reconocimiento por la labor, perseverancia y compromiso al desarrollo de un respirador automático para enfrentar la enfermedad COVID-19 producida por el virus SARS-CoV-2, a las siguientes personas:

- 1) Sr. Norberto Daniel Pellegrini;
- 2) Sr. Mauricio Gallo;
- 3) Sr. Marcos Dupuy;
- 4) Sr. Silvio Laugero;
- 5) Sr. Adrián Zilli;
- 6) Sr. Esteban Dulcich;
- 7) Sr. Carlos Posada,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8) Sr. Gastón Martín González;

9) Sr. Gustavo Vaquer: y,

10) Sr. Ramiro Huber.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 24 de junio de 2020.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – BALAGUÉ – CIANCIO – MAHMUD.